Biemplar:

on

io

lei

re

m

u-

ra

ta-

1 peseta Arasado

Suscripción año 159

Administración y venta en la Intervención de la Excelentisima Diputación

ADVERTENCIA: No se ac mitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Givil dela provincia



establecida.

so-oposición.



# de la provincia de Logroño?

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Sindical Agraria de esta provincia,

en la forma Reglamentariamente

Las instancias deberán presen-tarse en la Secretaría de la Her-

mandad en un plazo que espirará a

las veinticuatro horas del día si-

guiente habil a aquel en que hayan

transcurrido diez igualmente hábi-

les a contar del inmediato siguiente

a la publicación de este anuncio,

Los presuntos solicitantes po-drán informarse en la Hermandad de Quel y en la Cámara Oficial

Sindical Agraria, de los requisitos

y circuntancias que se exigen para

tomar parte en el aludido concur-

Logroño, 6 de febrero de 1959

El Presidente de la Cámara

en el B. O. de la provincia.

Deposito Legal: LO. 1-1958

### Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 250 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

quiera que sea el conse edicto.

Los interesados acredita-rán antes de la publicación y por medio de la correspon-diente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaría de Fondos Pre-vinciales sin cuyo requisito vinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

REGION AEREA PIRENAICA Junta Regional de Adquisición

El día 17 de marzo de 1959 a las 11 horas en el local de la Junta de Adquisiciones (Calvo Sotelo nº 4 1º izda.) se celebrará la subasta para adjudicar el suministro de lena para el Servicio de Panificación del Depósito de Intendencia en Agoncillo (Logroño), por un importe total de ochenta y cuatro mil (84,000) pesetas.

La documentación correspondiente, podrá examinarse en la oficina de la citada Junta y en el Depósito de Intendencia del Aire de

Agoncillo.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 6 de Febrero de 1959.

RAMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA

Provisión de una vacante de

Por el presente se anuncia la va-

guarda rural en la Hermandad de

cante de una plaza de guarda rural en la Hermandad Sindical de La-

bradores y Ganaderos de Quel, do-

tada con un haber anual de 10.058

pesetas, más todos los derechos que en el Reglamento del Servicio de Policía Rural de la citada Her-

mandad se otorga, plaza que serã

provista mediante concurso-oposi-

ción que tendrá lugar en la fecha

que oportunamente se señale, en

el domicilio de la Cámara Oficial

El Secretario

228

## SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

ANUNCIO

En camplimiento de lo ordenado en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se pone en conocimiento de los contribuyentes interesad's que se remite al Ayuntamiento respectivo para su exposición al públiro durante ocho dias el Padrón de la Contribución rústica y ocua a para el año 1959 correspondiente a los términos municipales de: Arnedo y Pinillos de Cameros pudiendo durante dicho plazo ser examinado por los contribuyentes interesados y formular las reclamaciones me estime apertinentes.

Legroño 10 de fébrero de 1959 El Ingeniero Jefe Provincial

Vº Be El Delegado de Hacienda Javier Dlago

229

# Administración de

**EDICTO** 

207

Don Andrés García Ruíz, Jefe de la Hermandad de labradores y ganaderos de Arrubal

HACE SABER:

Que habiendo sido solicitada por una mayoría de vecínos de esta localidad, usuarios de las aguas de los canales de Rio Leza y del Ebro la constitución de la correspondiente Comunidad a virtud de lo dispuesto en el núm. 2 de la Instrucción aprobada por R. O de 25 de junio de 1884, modificada por O. E de 10 de diciembre de 1941, ya que esta Hermandad es Entidad cabeza de Colectividad peticionaria, según se preceptua en el Decreto de julio de 1944 y Orden de la Presidencia de 23 de marzo de 1945, se convoca de acuerdo con la vigente legislación de aguas, a todos los interesados en el aprovechamiento incluídos los industriales que de algún modo las utilicen, de los canales antes citados, a la reunión que a tal objeto tendrá lugar el día 10 de marzo de 1959 a las d'eciseis horas y media en segunda, en el domicilio de esta Hermandad, sito en en la calle principal de esta locali-

Arrúbal, 28 de enero de 1959 El Jefe de la Hermandad

205

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Munilla

HACE SABER:

Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1959, queda expnesto al público en la Secretaria municipal por

en de tas ste

nce on detos

nto nino al re-

lias nes

ene avise de Du en

Quel.

del onme-

SGCB2021

1.

que

epe

ciai

de (

Bad

TO C

de 1

tesia

seaa

te d

a va

blec

cenc

cia

una

ra d

nedi

La

los a

mier

con

escri

entr

Repr

form

do A

la E

vinci

arrie

Cio:

tos (

de so

comi

cia c

tas a

drid

peset

tos o

la SA

do a

cona

ració:

ra 1

Dara

de F

Corp

S.S. .

Se

mient

llecin

Angel

S

término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos le deseen.

Durante dícho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el art. 683 de la Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el art. 684 del citado Cuerpo legal.

Munilla 31 de enero de 1959

El Alcalde

188

**EDICTO** 

199

De conformidad con lo establecido en el art. 790 de la vigente Ley de Régimen Local y art 11 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de 1º de diciembre último, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal, la cuenta General de Presupues o y de Administración del Patrimonio, por el plazo de quince días para que, durante los mismos y ocho días más puedan formularse los reparos u observaciones que crean convenientes.

En igual forma y por el plazo de quince días, queda expuesta al público la Rectificación del Padrón de Habitantes verificada con relación al 31 de diciembre del año último, para su examen y reclamaciones procedentes.

Agoncillo a 2 de febrero de 1959 El Alcalde

201

# Diputación de Logroño

#### EXTRACTO

de los acuerdos adoptados por la Corporación Privincial en sesiones celebradas los días 28 de noviembre 6 y 29 de diciembre de 1958

Ordinaria de 28 de noviembre

Se acuerda contribuir a la suscripción pro Campaña de Navidad del Pobre, con veinte mil pesetas.

Se conceden quinientas pesetas al Servicio Español de Magisterio como donativo para ayuda del Homenaje al Maestro Jubilado.

La Corporacion lamenta no poder

atender la petición de ayuda economica formulada por la Organización Provincial de Inválidos Civiles, como asimismo la solicitud de subvención dirigida por la Agrupación Riojana Urbión de Montaña, por atender la Diputación que las gestiones deben encaminarse a conseguir la construcción de un Albergue de Montaña en el Puerto de Piqueras.

La Cirporación queda enterada de la renuncia presentada por don Joaquir Martinez Laveaga a la Beca de Técnica Industrial de que era beneficiario.

Se aprueba el concierto suscrito entre la Mutualidad del Seguro Escolar y el Sanatorio Psiquiátrico Provincial para las prestaciones sanitarias de Neuro Psiquiátria a los estudiantes mutualistas del Seguro Escolar.

Se contribuye con cincuenta mil pesetas a sufragar los gastos que origine la participación de esta provincia en la IV FERIA INTERNACIONAL DEI CAMPO.

Se acuerda anunciar la subasta de las obras de reparación del Camino Vecinal de "Lumbreras al Nacional 11", tan pronto como el Ayuntamien to de Lumbreras comunique su compromiso de aportar la suma de pe-

setas 90.000 para dicha reparación.

Se aprueba proyecto de obras de reparación de afirmado del Camino Vecinal de "Torremontalvo al Puente de Bañosde Ebro", quedando pendiente de ejecución para el año 1959.

Se acuerda por la Sección de Vias y Chras se tomen los datos precisos para informar a la Corporación la cuantía de las obras de reparación del camino que comunica Arnedillo con su estación de Ferrocarril y Balneario.

Se aprueba la modificación de precios de las obras de variante del Camino Vecinal de "Uruñuela, por Huer canos, al alto de San Antón".

Se aprueba Decreto de la Presiden cia sobre adquisición de articulos que han de necesitar durante el año de 1959 el Hogar, Hospital y Palacio provinciales; y pliego de condiciones que ha de servir de base en los concursos para dichas adquisiciones.

Se acuerda proeguir los trámites de creación del Consejo de protección Escolar y solicitar del Ministerio de Educación Nacional la creación de dos Escuelas más de niños.

Se prorroga en su destino de Farmaréutico Jefe de Farmacia del Hospital a Don Francisco Chavarria Lopez.

Se acuerda establecer contrato para 1959 por estancias de los acogidos en el Hogar provincial a crago del Tribunal Tutelar de Menores y Junta Provincial de Protección de Menores.

Se aprueba expediente de adopcion de una niña pricedente de los Establecimientos provinciales de Beneficencia por los cónyuges don Julian del Campo Palacios y dona Carmen Rui? del Campo.

Se concede el Recurso Especial de Nivelación de Presupuestos a varios Áyuntamientos de la provincia, por un importe total de pesetas 496.653'96

Se acuerda proceder a la subasta de las siguientes obras:

LAVADEROS: De Almarza de Cameros, Castañares de Rioja, Clavijo, Corporales, Lorales, Estollo, Hormilla, El Redal, Villa de Ocón, para su Aldea de Santa Lucia, y Villarverde de Rioja.

MATADEROS: De San Asensio y Treviana.

CAMPOS ESCOLARES DE DE-PORTES: De Canillas de Rio Tuerto

CEMENTERIOS: De Banos de Rio ja, Cirueña, Estollo, Molinos de Ocón para su aldea de Pipaona y Torre deCameros.

Incluir en el Plan Bienal de Cooperación 1958-59 las sigueintes:

LAVADEROS: De Santa Engracia, Santa Engracía para Jubera, Cirueña. Hervías, Sajazarra, Larriba y Murro de Aguas.

ABREVADEROS: De Alberda 3, Circeña, Lardero y Turruncún. CEMENTERIOS: De Pazuengos,

CEMENTERIOS: De Pazuengos, Bobadilla, Fuenmayor, Hervias, San Isidoro, /Hormilleja, Santa Eulalia Bajera, Grañón y Herramélluri.

BOTIQUINES DE URGENCIA: De Canillas de Rio Tuerto, San Millán de Yécora, San Isidoro, Turruncún y Grávalos.

MATADEROS: De Albelda de Iregua, Briones, Canillas de Rio Tuerto, Rodezno y San Isidoro.

CASA CULTURAL DE/HARO; Subvención de 150.000 pesetas.

CAMINOS MUNICIPALES O RU-RALES: Continuación de los de Navajún, Pazuengos y Valdemadera.

Conceder ayuda técnica para obras incluidas en el Plan Provincial de la Comisión de Servicios Técnicos, y Plan Bienal 1958-59 de la Diputación

Conceder al Ayuntamiento de Lagunilla un anticipo reintegrable in interés de cien mil pesetas y otro a Calahorra de quinientas mil si las disponibilidades de la Caja lo permiten.

Se autoriza a don Gregorio Andrés Andrés Recaudador degContribuciones de la Zona de Haro la constitución de fianza en Póliza de Caución y Valores.

Se faculta al Diputado Provincial don Jesús Martinez Corbalán para on

a -

n

de

05

or

96

jo,

ni-

r-

E-

to

ón

re

Au

OS.

A:

Ai-

ın-

re-

er-

Ta-

125

la

ón

ia-

2

las

ri-

ul-

rai

que establezca horarios de visita en epecialidades en el Hospital provincial.

Se acuerda contratar los servicios de Odontologia con don Angel Sáenz Badillos a partir de primero de enero de 1959 y formalizar los contratos de los servicios de Radiología y Anestesia del Hospital provincial a partir de indacada fecha.

Se concede un donativo de 250 peseas como premio de nupcialidad a doña Angeles Velasco Bujo proceden te del Hogar Provnicial.

Se dan las más expresivas gracias a varios donantes por sus obsequios en favor de los acogidos en los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Se ratifica Decreto de la Presidencia aprobando gastos causados por una Hermana dela Caridad por Cura de aguas en el Balneario due Arnedillo.

La Corporación quedó enterada de los actos celebrados en los Establecimientos provinciales de Beneficencia con motivo de la SANTA MISION DIOCESANA.

La Corporación quedó enterada del escrito enviado por la Comisaria del Seguro Obligatorio de Viajeros y de lo contratos de concierto suscritos entre el Iltmo. Señor Presidente y la Representación de varios Gremios Fiscales por riqueza natural y transformada.

Se pasa a informe del Señor Letrado Asesor la pétición formulada por
la Excma. Diputación Foral de Navarra sobre exención de arbitrio provincial de una finca que lleva en
arriendo en Alfaro.

Se informa favorablemente el expediente de disolución de la Agrupation existente entre los Ayuntamienlos de Ollauri y Gimileo a efectos de sostenimiento de un Secretario Común

Se ratifica Decreto de la Presidenla disponiendo abono de 9750 pesetas al Taller de Joyeria Icaro de Madrid otro señalado la cifra de 25.000 Pesetas como aportación a los gastos origiados por la organización de a SANTA MISION; y otro designado a don José Maria Fernandez Azcona para representar a esta Corporación en el Jurado constituido pala resolver el concurso de méritos Para adjudicar Becas para Centres de Formación Profesional Industrial Se expresa la satisfacción de la Corporación por la designación de S.S. JUAN XXIII para nuevo Papa. Se hace constar en acta el sentiniento de la Corporación por el falecimiento del Excmo. Señor Don Angel de Codés y Sáenz de Rodriguez, marqués del Romeral.

Se concede un voto de gracias a los y Practicantes del Hospital provincial, que asistieron a los heridos en la catastrofe ocurrida en Grávalos.

Se emite informe favorable para la concesión del título de hijo Adoptivo de la Ciudad, con Medalla de Oro y el nombramiento de Alcalde Homorario" en favor del Iltmo. Señor Don Julio Pernas Heredia.

Se acuerda la venta por concierto directo del automóvil PEUGEOT propiedad de esta Diputación, facultando al Ilímo. Señor Presidente para que proceda a su enajenación y trámites precisos.

Se reconoce la subvencion de pesetas 20.000 concedida para la Navivad del Pobre por acuerdo de 2j de diciembre de 1957, con cargo al Capítulo primero, Artículo tercero, Partida . (créditos sin consignación)

Extraordinavia de 6 de diciembre Se aprueba el proyecto de presupuesto provincial ordinario por la suma de 31.403.227'36 pesetas, parificado en Ingresos y Gastes.

Se prorrogan las bases de ejecución del presupuesto para 1959 con la modificación introducida en la Base número 52; convalidando igualmente, las Ordenanzas Fiscales de ejercicios anteriores con la reforma efectuada en la de suscripciones y anunciós en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se aprueba el preupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones que importa la suma ni-) velada de 2.035.000 pesetas.

#### Ordinaria de 29 de diciembre

La Corporación lamenta no poder entrar en el fendo de la cuestión suscitada por doña Maria del Carmen Arnedo Marin, Directora de la "Obra Social de la Inmaculada", sobre cesión de locales

Por no permitirlo su situación presupuestaria, la Coporarión se ve en la imposibilidad de corresponder con una ayuda economica a la gran labor social y educativa desarrollada por la Sociedad Recreativa Cantabria.

Se conceden quinientas pesetas al Señor Administrador de la Prisión Provincial, para mejora de las comidas suministradas a la población recluta durante las fiestas de Navidad

Se conceden tres mil pesetas a Radio Rioja, para el mayor éxito de la Cabalgata de Reyes Magos.

Se elevan a definitivas las adjudicaciones provisionales de las obras de: reparación, explanación y firme del Camino Vecinal de "Alberla de Iregua al Nacional 111", riego superficial con emulsión asfáltica en el mismo Camino y reparación, explanación y firme del Camino Vecinal de "Camprovín al Puente de Arenzana", concedidas al contratista don 12 mito A accias Cañas, en las cantidades de 41.917'50, 67.555'60 267.242'82 pesetas, respectivamente.

Se concede al Ayuntamiento de Huércanos la ayuda técnica para las obras de pavimentación de las travesias de caminos vecinales por dicha localidad.

Se crea una Comisión integrada por los componentes de las de Hacienda y Gobierno, para que estudien la venta de los terrenos propiedad de esta Diputación en la finca denominada "Vivero Central".

Se acuerda la realización por administración de las Obras de Abastecimientos de Aguas en: Velasco (Herramélluri), Oteruelo (Los Molinos de Ocón) y San Andrés de Cameros (Jumbreras) y de abrevaderos en: Cteruelo (Los Molinos de Ocón), El Redal, Morales, y Corporales, Munilia, Herramélluri, Ochánduri, Clavijo y Luezas.

Se reconocen deudas pendientes de pago del ejercicio de 1957, por un importe de 1,197 pesetas.

Se amortizan 83 títulos de la Deuda Provincial de la emisión de 1919 y 34 de la correspondiente a 1922.

Se fija a la Junta de Protección de Menores la cuota de doce pesetas por estancia y día de sus acogidos a partir de 1959 y quince pesetas por los que excedan del número de internados en 31 de diciembre de 1958.

Se abonan a la Comadrona doña Concepción Orio, sustituta de la titular durante el permiso reglamentario, los haberes corespondientes a una mensualidad.

Se concede donativo de 250 pesetas a una ex-asilada por haber contraido matrimonio.

Se dan las más expresivas gracias a varios donantes por sus obsequios en favor de los acogidos en los Establecimientos provinciales de Beneficendia.

Se ratiifca Decreto de la Presidencia, por el que se informa favorablemente el expediente de agrupación de Treviana y San Millán de Yécora a efectos de sostenimiento de un Auxiliar Administrativo común.

La Corporación quedó enterada de escritos remitidos por el Senor Delegado Provincial de Sindicatos agradeciendo atenciones tenidas con los miembros de la Asamblea Riojana de Secciones Sociales, por el Señor Presidente de la Camara Oficial Sindical Agraría, testimoniando su re-

conocimiento por la subvencion de 50.000 pesetas concedida para la participación de la Rioja en la Feria Internacional del Campo; y por el Iltmo. Señor Director General de Asuntos Consulares, agradeciendo el sentimiento de péame manifestado por la Corporación con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. Marqués del Romeral,

Se acuerda agradecer el ofrecimiento de las cordadas de auxilio de los grupos de Socorro en auntaña, hecho por su Presidente.

Se ratifica en la representaciones de esta Diputacion en la Junta de Coordinación de Transportes Terrestres, a los Diputados Señores Ruiz Lanzanos, como titular; y Azofra Somalo como suplente.

Se anulan cantidades pendientes de cobro por haber alcandado el plazo legal de caducidad, por un importe de 24.250 pesetas.

Se ratifica Decreto de la Presidencia, por el que se autoriza la compra directa de diversa maquinaria para el taller de carpinteria.

La Corporación quedó enterada de los contratos de concierto suscritos entre el Iltmo. Señor Presidente y la Representación de varios Gremios Fiscales por riqueza natural.

Se acuerda elevar escrito el Excmo. Señor Ministro de la Vivienda interesando, a instancia de las RR. MM? Concepcionistas, la urgente reconstrucción del Convento e Iglesia de Madre de Dios.

Se acuerda proceder a la entrega del Grupo Escolar de Abalos, debiendo realizar el Ayuntamiento el abastecimiento de agua del mismo, con la ayuda económica de la Diputación, encargándose ésta del revestimiento de cimientos por medió de acera.

I. ogroño 31 de entro de 1959 El Presidente

206

# Ayuntamiento de Logroño

227

#### PRIMERA SECCION RECLUTA

Debiendo tener lugar el día 15 de los corrientes y a las nueve de la mañana el acto de la clasificación y declaración de soldados pertenecientes al reemplazo actual de 1959, los mozos que a continuación se expresan, por ignorarse el paradero de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artícu-

lo 81 del Reglamente de Reclutamiento, se les cita por medio del presente anuncio a fin de que com parezcan ellos, o personas que les representen al acto indicado y en el local que se detalla.

el local que se detalla.

Escuela Poniente del Instituto Calavia Cabrejas Ignacio Calvo Escalona Joaquín Carranza Sáenz José Davalillos Gómez Juan Fernández Gómez Enrique García Bárcena Eduardo García Brusola Luis Iturriaga Martinez Julio Mógica López Andrés Rauza Sola Luis Rezola Villaisoto Joaquín Ramón Hurtado Emilio Sáenz Alonso Paulino Vidal Rabanilla Pedro

234

# SEGUNDA SECCION DE RECLUTAS

228

Escuela de niños del Sr. Trevijano
Cantabrana Cantabrana Jesús
Legasa Mar inez Eugenio
Legasa Mart n Eugenio
Palao González Esteban
Palao González Esteban
Rodríguez Luna Francisco
Peña Martínez Angel
Sagredo Terrero José
Sáinz de Garay José
Sánchez Vidarte Juan
Sierra García Ramón

233

## TERCERA SECCION RECLUTA

Escuela de los Depósitos Administrativos

Alonso Pérez Félix Callejo Roldán Emiliano Castillo Señal Angel Castro Campelo Julio Claveria Amaya Pedro Elorduy Sarria Ignacio Fernández Murillo Julián Herce Redondo José Jiménez Gabarri Luis Jiménez Jiménez Rafael Lázaro Echevarri, José Loza San Vicente Rafael Llorca Larrez Juan Martinez Lorente Manuel Mateu Vila Oscar Munilla Guadilla Teodoro Ramos Cozas Vicente Reinares Rodriguez Victor Rodríguez Soldevilla Cesáreo Rojo Čenicero Vidal Rubio Tejada Fermín Sáez Ezquerro Serafin Sáenz Corral Serafín Sáenz Llona Juan Santamaría Aparicio Antonio Unteria Lacruz Juan

Uruñuela Corcaera José Logroño, 10 de ebruro e 1959. El Pres dente

939

# ANUNCIOS OFICIALES

X

### ANUNCIO

Transcurridos que sean veinte dias hábiles a partir de la publicación del presente en el Boletin Oficial de la provincia, y a las doce horas del mismo se procederá a la subasta de los siguientes lotes de madera de chopo, precedente de distintos sotos de la propiedad de este municipio.

Los lotes, metros cúbicos de madera que cada uno de ellos tienen y precios de los mismos por los que salen a licitación son los siguientes.

Lote 1: 130 chopos, con 60 m3 aproximados de madera por 55.000 ptas.

Lote 2: 4 chopos con 12 m3 aproximados de madera, por 10.000 ptas.

Lote 3: 500 chopos con 38 m3 aproximados de madera por 35.000 ptas.

Lote 4: 500 chopos con 38 m3 aproximados de madera por 35.000 ptas.

La Mesa de licitación será presidida por el senorAlcalce o Concejal en quien delegue y dará fé del acto el Secretario de la Corporación.

La proposiciones se presentaran hasta media hora antes de la subasta en pliego cerrado en la Secretaria de este Ayuntamiento.

El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de anuncios y demás que pudieran producirse con esta subasta y asimismo a ingresar centro de los tros dias siguientes al de la adjudicación, en que esta haya sid : realizada.

ra pi ciso constituir fianza provisional equivalente al veinticinco por ciente de la cantidad fijada para cara lote.

Alfaro 4 de febrero de 1959 El Alcalde

231

#### ANUNCIO

210

el artículo 790 número 2 de la vigente Ley de Régimen Local se hallan expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de 15 dias la Cuenta General del Presupuesto de Administración del Patrimonio de Caudales y Valores Independientes del año 1958 a efectos de reclamaciones.

Villamediana 5 de febrero de 195θ El Alcalde

218